



# REFLEXIONES SOBRE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE PARA LAS ORGANIZACIONES ANTIDOPAJE DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE

*Cartagena de Indias, 17 al 26 de noviembre de 2020.*

**AEPSAD**  
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN  
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

**Cooperación  
Española**  
CONOCIMIENTO / INTERCONECTA

El contenido de este documento es el resultado del *Ciclo de webinarios: Conclusiones y futuro del Programa de Cooperación y Desarrollo en prevención y lucha contra el dopaje para las Organizaciones Antidopaje de América Latina y el Caribe*. En ningún caso representa la posición oficial de la Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo (AECID) ni de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

**...Este documento recoge reflexiones y conclusiones en torno a tres bloques formativos impartidos: Educación, Control de Dopaje y Desarrollo Jurídico en el marco del ciclo de webinarios desarrollado y del que se hará referencia en este texto...**

# INTRODUCCIÓN



Inauguración de Ciclo de webinarios: Conclusiones y futuro del Programa de Cooperación y Desarrollo en prevención y lucha contra el dopaje para las Organizaciones Antidopaje de América Latina y el Caribe.

El dopaje es uno de los flagelos más peligrosos de nuestro tiempo. Recurrir a sustancias y métodos prohibidos en el deporte para aumentar de manera indebida y fraudulenta el rendimiento en una competición supone una violación de los principios éticos de cualquier disciplina deportiva. El dopaje, en principio, afecta la salud e integridad de los deportistas, traiciona la confianza del público y las reglas del juego limpio entre iguales, burla el respeto al adversario, pues es injusto al situar en una posición de desventaja al deportista honesto que no recurre a él y socava, en suma, los valores educativos del deporte, derecho universal de los seres humanos, conveniente para su desarrollo personal y social. El dopaje es en la actualidad la mayor amenaza que se cierne sobre los fundamentos de la competición deportiva profesional, pero también asecha a la actividad física y deportiva de base. Un deporte manchado por el dopaje pierde todos sus atributos positivos y su idoneidad para influir en el desarrollo y formación integral

de las personas, en especial de los adolescentes y jóvenes, que conforman la futura ciudadanía de una sociedad.

El dopaje es una práctica lesiva que incurre en la trampa y el engaño, destruyendo así la capacidad del deporte para ser un influyente espejo social en el que se miran sucesivas generaciones de adolescentes para aprender a ganar, a perder, a tener coraje, a ser leales y solidarios, a superarse ante la adversidad. No obstante, el dopaje en el deporte es resultado de una compleja combinación de factores individuales, culturales, sociales y fisiológicos. Su erradicación, control y prevención exigen, en primer lugar, una comprensión íntegra de la naturaleza del problema y de sus múltiples variables que van más allá de lo estrictamente deportivo.

El control de dopaje es el medio utilizado por los organismos competentes, para detectar el dopaje y poder proteger la salud de los deportistas y garantizar su derecho a competir en

## **En 2003, la Agencia Mundial Antidopaje –AMA- elaboró el Código Mundial Antidopaje y las normas internacionales de procedimientos que lo complementan**

igualdad de condiciones. Son todos los pasos y procesos, desde la planificación de la distribución de pruebas hasta la disposición de cualquier apelación y la aplicación de las consecuencias, incluidos todos los pasos y procedimientos intermedios, que incluyen, entre otros, pruebas, investigaciones, paradero, TUE, recolección y manejo de muestras, análisis de laboratorio, gestión de resultados, audiencias, apelaciones e investigaciones. En el control de dopaje se incluye el proceso de toma de muestras, tanto de orina como de sangre, que permite detectar el empleo de sustancias y métodos prohibidos. Este, sin embargo, engloba muchos elementos sobre los cuales hay que fundamentar las acti-

vidades de las organizaciones nacionales antidopaje en este ámbito. Entre ellos podemos mencionar el uso y gestión integral en la organización de ADAMS, un adecuado análisis de riesgos, la configuración y gestión de grupos de seguimiento y la planificación de controles.

En 2003, la Agencia Mundial Antidopaje –AMA- elaboró el Código Mundial Antidopaje y las normas internacionales de procedimientos que lo complementan, que constituyen un conjunto de reglas y directrices de obligado cumplimiento para el movimiento deportivo internacional. Esta iniciativa normativa hizo posible la elaboración de normas nacionales, al tiempo



que se avanzó en lo que supone un verdadero reto en el campo jurídico y la armonización normativa internacional sobre aspectos clave para derrotar el dopaje, como el funcionamiento de laboratorios con criterios homologables, el régimen de exenciones por el uso con fines terapéuticos de determinadas sustancias, los procedimientos para efectuar los controles, así como la elaboración de una lista armonizada de sustancias y métodos prohibidos, aceptada por el mayor número de países posible. Cabe destacar que el Código nace con un doble propósito; por una parte, persigue la protección efectiva del derecho fundamental de los deportistas a participar en un deporte limpio de dopaje, que promueva la salud, la honradez y la igualdad entre la elite deportiva del mundo entero sin ningún tipo de discriminación; por otro lado, se convierte en un elemento fundamental de referencia para los países que lo suscriben y aceptan, a la hora de elaborar

programas antidopaje armonizados, internacionalmente coordinados y que resulten eficaces en la obtención de resultados tangibles.

Este documento recoge reflexiones y conclusiones en torno a tres bloques formativos impartidos: Educación, Control de Dopaje y Desarrollo Jurídico en el marco del ciclo de webinarios desarrollado y del que se hará referencia en este texto.

**...Las acciones punitivas se han venido aplicando en aquellos deportistas que han cometido una infracción de las normas antidopajes y han sido sancionados. Pero la pedagogía va más allá...**

# **LA EDUCACIÓN COMO PILAR BÁSICO EN LA PREVENCIÓN DEL DOPAJE**

# Los procesos de formación en la lucha contra el dopaje a nivel mundial se basan en la cooperación, en el establecimiento de una relación entre iguales para beneficio de todos los países participantes.

Está la cooperación SUR – SUR, que establece relaciones de cooperación entre los países del sur del continente americano, superando el tradicional sistema de cooperación que parte de una relación vertical Norte-Sur; y la Cooperación Triangular, donde participa un conjunto de actores involucrados en la lucha contra el dopaje, realizando aportes técnicos, donde algunos pasan de ser receptores a ser socios. El receptor, por ejemplo, identifica las iniciativas, modelos y aportes necesarios. Un país es el primer oferente -principal responsable del fortalecimiento de capacidades- que consensua contenidos y trabaja

horizontalmente con otro u otros oferentes para alcanzar los objetivos. En suma, las Redes Iberoamericanas de expertos constituyen un pilar fundamental en todo este proceso transnacional.

En la mayoría de países participantes las acciones contra el dopaje desde la creación de sus respectivas organizaciones antidopaje –ONAD– han sido disuasorias de tipo preventivo y, por su puesto, punitivo. Las acciones de prevención han estado encaminadas a la instrucción, actualización e intercambio acerca de temas relacionados con el dopaje y dirigidas al personal

médico que trabaja directamente con el deportista en cada una de las federaciones y organizaciones deportivas nacionales. Se trabaja sistemáticamente en la educación antidopaje como herramienta fundamental con los deportistas, entrenadores, dirigentes deportivos y familias, para evitar conductas susceptibles al uso de sustancias y métodos prohibidos para entrenar y competir, transmitiendo así el espíritu deportivo de ganar en un terreno justo de juego limpio.

Las acciones punitivas se han venido aplicando en aquellos deportistas que han cometido una infracción de las normas antidopajes y han sido sancionados. Pero la pedagogía va más allá. Cuba, por ejemplo, en las sesiones de recogida de muestras, los oficiales de control de dopaje instruyen a los deportistas acerca del procedimiento de recogida de una muestra, sus deberes y derechos dentro de una estación de control de dopaje. Asimismo, son muchos las conferencias, seminarios, cursos, simposios, jornadas

científicas y talleres en temas de antidopaje los que se han venido realizando en todos los países de manera permanente en aras de la apropiación social del conocimiento tanto de los actores involucrados en la cadena de responsables de la actividad deportiva como en el resto de la sociedad civil, que ve en la lucha contra el dopaje un brega frontal contra un flagelo lesivo que no sólo afecta al juego limpio en el deporte sino al mismo individuo que lo practica y su entorno.

El dopaje, como presencia de una sustancia prohibida en la muestra de un deportista, parte de un principio de responsabilidad objetiva: El deportista es el responsable de cualquier sustancia prohibida que se encuentre en su cuerpo, independiente de si existe o no intención de engañar. Bajo esa premisa, la mejor medida para luchar contra el dopaje es la concienciación, la comprensión y el afianzamiento de una actitud de rechazo al dopaje, pero a través de la reflexión y la EDUCACIÓN, por eso es pertinente



y corresponde promover una comprensión estable y permanente de los verdaderos riesgos personales, sociales y sanitarios que conlleva el dopaje. Es por eso que se hace énfasis en proporcionar una formación adecuada a los técnicos y profesionales de las ONAD, en información y educación para generar un adecuado sistema de prevención del dopaje mediante la puesta en marcha de programas educativos, de información y comunicación para la prevención del dopaje dirigido a diferentes públicos.

Es menester, a propósito de educación y a manera de contexto, explicar algunos conceptos ligados a la lucha antidopaje que serán reseñados repetidamente en lo sucesivo de este documento. El Oficial de Control de Dopaje – OCD-, es una persona entrenada y autorizada por la autoridad de recolección de muestras para ejecutar las responsabilidades asignadas a los OCD en el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones; la Lista prohibida, es

aquella que identifica las sustancias prohibidas y los métodos prohibidos; los Tipos de Controles, que pueden aplicarse durante o por fuera de la competición; los Tipos de Muestras, que pueden ser de orina o sangre; el Pasaporte Biológico, que es el programa y los métodos de reunión y recopilación de datos tal como se describe en el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones y el Estándar Internacional para laboratorios; la Investigación, que son los mecanismos a través de los cuales se pueden denunciar o poner en evidencia casos de dopaje en el deporte; la Educación, que son las estrategias pedagógicas, de formación académica y comunicación asertiva que se ejecutan mediante programas para la prevención del dopaje; el Resultado analítico adverso, que el informe de un laboratorio acreditado por la AMA u otro laboratorio aprobado que, de acuerdo con la Norma Internacional para Laboratorios, establece en una muestra la presencia de una sustancia prohibida o evidencia del uso de un método prohibido.

Existen, entretanto, varios tipos de dopaje, el ‘intencionado’, que puede ser puntual o reiterado; y el ‘no intencionado’, que puede ser accidental o inadvertido. Claro está, el deportista es responsable de cualquier sustancia que se encuentre en su cuerpo.

Es importante destacar el por qué está prohibido el dopaje. Existen, entonces, unas consideraciones éticas y de salud. La primera, deshumaniza al deportista, destruye el concepto de deporte y envía mensajes negativos a la sociedad; la segunda, trae peligros a la integridad física por dosis superiores a las terapéuticas, combinación de sustancias y sustancias ilegales o falsificadas.

**...En Colombia, a través de su organismo antidopaje, se avanzó durante la pandemia en educación y prevención...**

# **SITUACIÓN EN LOS PAÍSES**

Al abordar el tema de la educación, los países compartieron sus impresiones y experiencias que partieron de lo obvio, los esfuerzos propios por avanzar en medio del confinamiento obligatorio por el covid - 19 en la mayoría de los países participantes, situación que llevó a los diferentes delegados de las ONAD a enfocar sus esfuerzos en el trabajo remoto y/o digital.

Argentina, por ejemplo, optimizó la página web de su Comisión Nacional Antidopaje desde donde desplegaron módulos de educación virtual antidopaje. Brasil aprovechó el bache pandémico y realizó su segundo seminario brasileño antidopaje.

Desde la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica, se llevó

a cabo una cooperación triangular con Guatemala y Cuba, donde están muy adelantados en el tema formativo contra la lucha antidopaje, pues para este último, la educación antidopaje es primordial, tanto en la etapa de iniciación deportiva como en instituciones no deportivas y practicantes de deportes sistemáticos.

En Colombia, a través de su organismo antidopaje, se avanzó durante la pandemia en educación y prevención. Guatemala logró avances educativos frente a la lucha antidopaje en formación de valores. México trabajó de la mano con la Plataforma de Formación en Línea Contra el Dopaje ADEL, creada por la World Anti-Doping Agency –WADA- que ofrece acceso a todos los temas relacionados

con el deporte limpio y con la lucha contra el dopaje. Ofrece cursos para atletas, entrenadores, médicos, administradores y todas las personas interesadas en aprender más sobre la lucha contra el dopaje y la protección de los valores del deporte limpio. El país azteca tiene además un programa de educación basada en valores llamado Yo Juego Limpio. Nicaragua también centra sus esfuerzos en el desarrollo de educación en valores como eje fundamental a través de dos etapas: Sensibilización y formación. Panamá implementó un Plan Integral de Educación Antidopaje. Paraguay puso en marcha un programa piloto donde desarrollaron diferentes metodologías para impactar a todos los actores involucrados en la educación antidopaje a través de

dos fases: Aprendizaje y evaluación general, para a partir de ahí, ajustar en metodologías pedagógicas y de alcance.

Perú, también trabajó con la plataforma ADEL y ha tenido una gran experiencia en campo, pues fueron anfitriones de los pasados juegos Panamericanos. República Dominicana, ha cooperado con Cuba realizando una serie de conferencias sobre los retos de la lucha antidopaje. Venezuela, entre tanto, realizó charlas informativas y cooperación triangular con otros países. Controles antidopaje, sensibilización y formación. Educación basada en valores y psicología deportiva y módulo de dopaje a través de la plataforma [www.deportelimpio.com](http://www.deportelimpio.com)

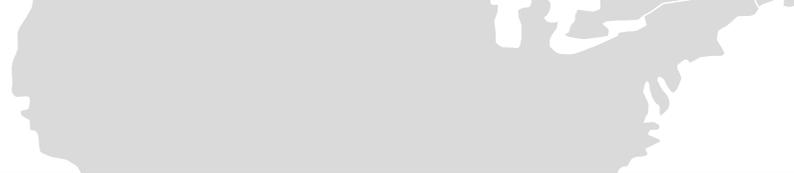
Clic en la pantalla para ir a la página web



Plataforma ADEL



plataforma [www.deportelimpio.com](http://www.deportelimpio.com)



### MÉXICO

México trabajó de la mano con la Plataforma de Formación en Línea Contra el Dopaje ADEL.



### GUATEMALA

Logró avances educativos frente a la lucha antidopaje en formación de valores.



### COSTA RICA

Se llevó a cabo una cooperación triangular con Guatemala y Cuba, donde están muy adelantados en el tema formativo contra la lucha antidopaje.



### PANAMÁ

Panamá implementó un Plan Integral de Educación Antidopaje.



### COLOMBIA

Se avanzó durante la pandemia en educación y prevención.



### PERÚ

Ha tenido una gran experiencia en campo, pues fueron anfitriones de los pasados juegos Panamericanos.



### ARGENTINA

Optimizó la página web de su Comisión Nacional Antidopaje

### CUBA / REPÚBLICA DOMINICANA

República Dominicana, ha cooperado con Cuba realizando una serie de conferencias sobre los retos de la lucha antidopaje.



### NICARAGUA

Centra sus esfuerzos en el desarrollo de educación en valores como eje fundamental a través de dos etapas: Sensibilización y formación.



### VENEZUELA

Realizó charlas informativas y cooperación triangular con otros países.



### BRASIL

Brasil aprovechó el bache pandémico y realizó su segundo seminario brasileño antidopaje.



### PARAGUAY

Paraguay puso en marcha un programa piloto donde desarrollaron diferentes metodologías para impactar a todos los actores involucrados en la educación antidopaje.



**...En el control de dopaje se incluye el proceso de toma de muestras que permite detectar el empleo de sustancias y métodos prohibidos...**

# **CONTROL DEL DOPAJE**

El control de dopaje es el medio utilizado por los organismos competentes, para detectar el dopaje y así proteger la salud de los deportistas y garantizar su derecho a competir en igualdad de condiciones. En el control de dopaje se incluye el proceso de toma de muestras que permite detectar el empleo de sustancias y métodos prohibidos. Este control encierra muchos elementos sobre los cuales hay que fundamentar las actividades de las ONAD y ORAD en este ámbito. Entre ellos podemos mencionar el uso y gestión integral en la organización de ADAMS, un adecuado análisis de riesgos, la configuración y gestión de grupos de seguimiento y la planificación de controles. Para tal propósito, la mayoría de ONAD iberoamericanas han establecido una guía efectiva para la recolección de muestras, manteniendo la integridad e identidad de las muestras recogidas durante todo el proceso de control de dopaje, desde que se recibe la orden de misión hasta la entrega de las muestras a la comisiones antidopaje

de cada país o su respectivo envío. De esta forma se efectúan varios objetivos importantes como el de cumplir con los estándares internacionales en materia de misión de control y dopaje; educar y orientar al personal de control de dopaje las ONAD sobre el programa antidopaje y la manera como se llevará a cabo el paso a paso de la recolección de muestras de orina y sangre; procurar un adecuado control de notificación de las partes durante todo el proceso, y respetar los derechos del deportista como persona durante todo el proceso de recolección de muestra y emisión de resultados. Principio básico del Derecho: El debido proceso.

La evaluación de la situación del control de dopaje de cada país es un punto de partida para identificar las necesidades de conocimiento en el ámbito de las estrategias de planificaciones de controles. Un aspecto importante es conocer las diferentes fuentes de información; localización en –ADAMS- Anti-Doping Administration &

## **La evaluación de la situación del control de dopaje de cada país es un punto de partida para identificar las necesidades de conocimiento en el ámbito de las estrategias de planificaciones de controles.**

Management System, resultados de laboratorio, valoración de pasaportes biológicos, datos provenientes de actividades de investigación integradas en el área de la inteligencia, para prevención y detección de casos; la certificación ISO 9001/2015, y la utilización de software de gestión integral DIOCLES, los informes analíticos y formación de agentes de control de dopaje.

Al tratarse de un tema tan técnico y específico, se hace absolutamente necesario el incremento de conocimiento de la ONAD de Iberoamérica ya que si no se cumplen los requisitos mínimos por parte de

los países, la AMA podría declarar su no cumplimiento y la imposibilidad de participación y organización en competiciones internacionales futuras. De ahí la importancia de la capacitación permanente.

Para mejorar la capacidad de los países en el control de dopaje se requiere la habilitación de profesionales en el entorno de la planificación, gestión de misiones de control, valoración de resultados y gestión de autorizaciones de uso terapéutico de las diferentes ONAD iberoamericanas y la concertación de estas sobre las estrategias, programas y actividades relacionadas con la realización de



controles de dopaje con el mayor contenido disuasorio posible. La clara identificación de las necesidades de conocimiento en el ámbito de las estrategias de planificaciones de controles atendiendo a las diferentes fuentes de información. La programación permanente de foros de debate, discusión y retroalimentación de experiencias donde se planteen los problemas y se generen discusiones entre los representantes de las ONAD. El nombramiento de una red de expertos en planificación de controles para el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito del control del dopaje en el deporte; la Cooperación Sur-Sur y Triangular para proyectos de investigación asociados con la implementación de programas de control de dopaje eficaces. Y algo no menos importante, la aproximación de los cambios más significativos en los estándares internacionales que aplican al área del control de dopaje ISTI (International Standard for Testing and Investigations).

**...Las medidas de confinamiento y de protección sanitaria impuestas por los gobiernos a causa de la pandemia impidieron que las organizaciones antidopaje continuaran con sus controles durante varios meses....**

# **Control de dopaje durante la pandemia**

**“ Durante la pandemia hubo un descenso en el número de casos del 50% en todo el mundo. Por eso los invito a trabajar intensamente en programas educativos en internet y a distancia**



*Maria Jose Pesce*

Directora de la AMA para Latinoamérica

La pandemia desaceleró los procesos que iban a buena marcha en la mayoría de los países, pero muchos ya están en labores de alistamiento poscuarentena para la reanudación de los controles antidopaje; claro está, con todas las medidas de bioseguridad que supone la lucha contra el dopaje en esta ‘Nueva normalidad’. Las medidas de confinamiento y de protección sanitaria impuestas por los gobiernos a causa de la pandemia impidieron que las organizaciones antidopaje continuaran con sus controles durante varios meses. Sin embargo, con el regreso de los entrenamientos y de las competencias, las agencias

y laboratorios antidopaje están retomando sus actividades. Según María José Pesce, directora de la AMA para Latinoamérica: *“Durante la pandemia hubo un descenso en el número de casos del 50% en todo el mundo. Por eso los invito a trabajar intensamente en programas educativos en internet y a distancia”*.

A propósito, República Dominicana realizó control antidopaje en la preparación de los Panamericanos 2019 con tomas de muestra y controles habituales. Continuó su proceso de Investigación con estrategias de seguimiento, inteligencia y denuncias.

En época de pandemia, Brasil tuvo dificultades de alcance para los controles por las circunstancias acaecidas y la extensión territorial que dificulta el intercambio de conocimientos. A través de seminarios, talleres y conversatorios, se ha tratado con amplitud y detalle sobre pasaporte biológico y estrategias de inteligencia. Asimismo se han realizado jornadas de capacitación e intercambio de experiencias.

Ecuador ha realizado controles en deportes fuera de competencia y en algunas ligas deportivas. Se trabaja incansablemente en la ley del

deporte y se busca que el organismo antidopaje de ese país sea una entidad autónoma. Venezuela continúa a paso firme con los controles y aunque no ha sido fácil, pues hubo una para desde marzo, se ha trabajado remotamente y se ha dedicado al entrenamiento de oficiales de control de dopaje. Ha habido, no obstante, dificultades con el envío de muestras que duran hasta 15 días en llegar a su destino. También se ha realizado control de esteroides en tiendas naturistas y ventas clandestinas de anabólicos en páginas web y redes sociales. La Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, como la mayoría de

ONAD iberoamericanas, ha tenido dificultades en la toma de muestras por motivo de la pandemia. Pero las diferentes disciplinas deportivas se han reactivado gradualmente y se ha comenzado con los controles pero sobre todo en ciclismo. Se retomó el análisis de riesgo: Programa de controles para deportes fuera de competencia. Ha habido igualmente riesgos en disciplinas como el fisiculturismo. Se está ad portas de implementar la estrategia de pasaporte biológico y se promueve incasablemente la investigación sobre sustancias indebidas y capacitación de oficiales de toma de control antidopaje y gestión de resultados. De igual forma se está fortaleciendo el área educativa porque para el país centroamericano, es importante en la lucha antidopaje. Y por último recién se implementó la norma ISO 9001 para una gestión eficaz y de calidad.

La Comisión Nacional Antidopaje del Perú –CONAD-, reformuló los análisis de riesgo e hizo énfasis en deportes que van para

Tokio 2021; ajustó los estándares internacionales. En la CONAD peruana se redujo el presupuesto y se reformularon los controles. No obstante, se consolida el Plan de Distribución de Controles (PDC) y se ajustan constantemente los protocolos de transporte, custodia y envío de muestras. De igual forma se propende por la mejora constante de gestión de calidad y protocolos de procedimientos y capacitación de oficiales.

En Bolivia, se suprimió el ministerio de Deportes que pasó a ser un viceministerio, modificación administrativa que torpedeó y frenó el trabajo que se estaba adelantando. Se han reactivado, no obstante, algunos deportes individuales y de conjunto como el fútbol e iniciaron con controles fuera de competencia. En inteligencia conformó, articulada con las autoridades, una plataforma nacional para hacer seguimiento a la lucha de control de estupefacientes. Nicaragua, a su vez, agenció controles para los Panamericanos de Lima y los atletas que van para Tokio en 2021.

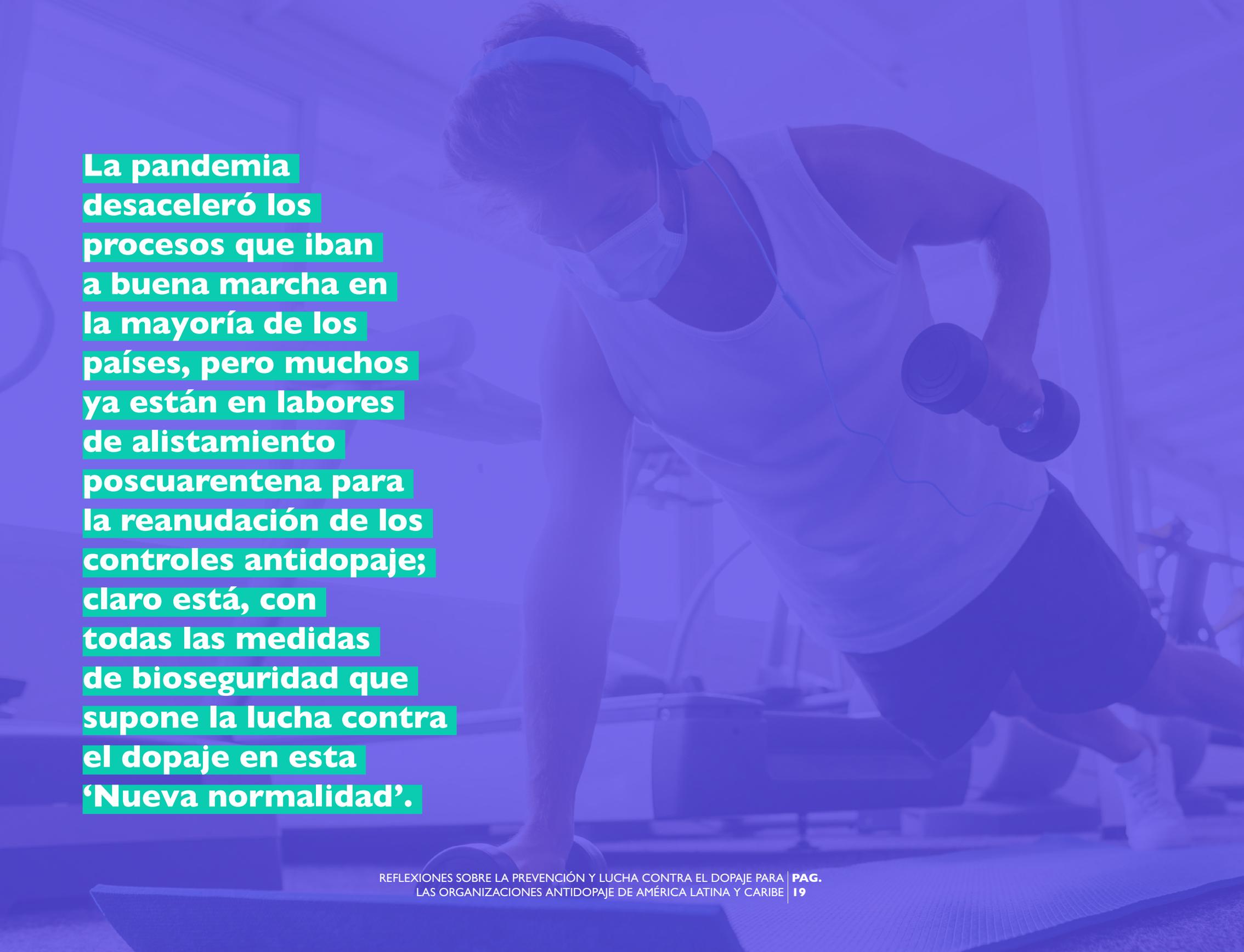
Se aprobó un programa antidopaje que estuvo frenado un tiempo y se asignó un presupuesto importante para la realización de pruebas de control. Y lo más importante, se estandarizaron sus programas de educación y capacitación de lucha contra el dopaje.

Desde que arrancó el análisis de riesgo en México en 2018, se pudo otorgar una puntuación para los niveles de riesgo alto, medio y bajo. Se diseñó un plan de distribución de controles para 42 deportes que, a pesar de la pandemia, disminuyeron pero a partir de junio se retomaron. Y un avance positivo para destacar y replicar: En el fútbol los mexicanos categorizaron el riesgo de dopaje por posición en la cancha del jugador, recorrido, tiempo jugado y edad. Se incorporaron más oficiales de control antidopaje en sus respectivas regiones de origen

para reducir costos de traslados. Nicaragua ha tenido dificultades para la realización de controles por la pandemia y fenómenos climáticos

recientes. Sin embargo, implementó de un plan de distribución de control teniendo en cuenta los factores de riesgo. Por último, hace énfasis en sus programas de educación, es por ello que tiene ubicados e identificados a los deportistas, pues la caracterización de su entorno social es importante para evaluar el riesgo.

En Paraguay, se realizaron controles para el selectivo de remo con miras a su participación en Brasil. También los hubo en fútbol. Se hizo además un ajuste presupuestal para controles en y fuera de competencia y se consiguió el rubro. El fútbol se reactivó hace un mes, los entrenamientos a nivel selección arrancaron y se logró hacer controles fuera de competencia. Igualmente se aplicaron controles en halterofilia, lucha, atletismo y natación. Se reactivó el proyecto de control en el fisiculturismo y se retomó la Unidad de Gestión de los Pasaportes de los Atletas –APMU- en línea con Barcelona y la WADA. De igual forma se reactivó



**La pandemia desaceleró los procesos que iban a buena marcha en la mayoría de los países, pero muchos ya están en labores de alistamiento poscuarentena para la reanudación de los controles antidopaje; claro está, con todas las medidas de bioseguridad que supone la lucha contra el dopaje en esta ‘Nueva normalidad’.**

## “ los controles entre marzo y mayo se debieron suspender mientras se establecía el protocolo de bioseguridad exigido por WADA en virtud de la pandemia.”



Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica – CONAD

el Plan de distribución estándar coordinado con países de la Región. Con Venezuela se capacitaron oficiales de control antidopaje para la reactivación de actividades posconfinamiento. El Módulo hematológico y esteroideo se iba a iniciar pero la pandemia lo impidió, entonces se dejó como proyecto para 2021.

En Costa Rica, el fútbol no paró. Y sí, como en el resto de los países, hubo dificultades y limitaciones por la pandemia, además de cambios administrativos internos en comités deportivos. No obstante, el país centroamericano ha visto una mejora en la relación con la instancia

estatal que maneja su presupuesto pese a la excesiva burocracia. Empero ya se han podido retomar los controles antidopaje desde junio. Allí el número de casos de dopaje es preocupante. En los últimos años, 31 deportistas costarricenses fueron registrados con ‘resultados adversos’, de los cuales 20 son ciclistas. Una cifra que hace de este país uno de los más afectados por el dopaje en proporción a su población de 5 millones de habitantes. La Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica –CONAD- sostuvo que *“los controles entre marzo y mayo se debieron suspender mientras se establecía el protocolo de bioseguridad exigido por WADA en*

*virtud de la pandemia”.*

Panamá ve en Intercoonecta a un verdadero aliado y trabaja en un análisis de riesgo más detallado. 2020 avanzó con un protocolo de toma de muestras covid, experiencia que fue compartida con otros países. En agosto y septiembre se firmó un acuerdo de oficiales internacionales de control antidopaje, y se implementó un completo programa de inteligencia, donde hay una sección de denuncias en la página web.

Jesús Muñoz, director del Departamento de Control Antidopaje de AEPSAD, insiste en que hay que definir un grupo

de interacción para compartir ideas y promover la colaboración y cooperatividad, *“Esto no debe ser una acción solitaria sino conjunta pero sobre todo constante y continuada para el intercambio de experiencias e información”*, precisa. Se propone como complemento al conocimiento adquirido, la realización de pequeños webinarios para promover el flujo constante de información y avances frente a la lucha antidopaje. María José Pesce, señala la importancia de implementar acciones correctivas frente a los controles: APMU y pasaporte biológico. Alerta que faltan 6 países por adoptar las normas antidopaje para tener la región cubierta.

**...Se sugiere, pues, una guía clara y útil con la cual gestionar adecuadamente los procesos sancionadores tanto a nivel internacional como nacional en materia de dopaje...**

# **DESARROLLO JURÍDICO Y TÉCNICA NORMATIVA**

# CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE

**Esta nueva normativa que entrará en vigor el próximo primero de enero 2021, trae unos cambios importantes con relación a la de 2015.**

Es el documento rector y de carácter universal en el que se basa la lucha contra el dopaje en el deporte y que es de obligatorio cumplimiento para las organizaciones deportivas. En junio de 2020, la WADA – AMA publicó la versión final del nuevo Código Mundial Antidopaje y sus respectivos estándares internacionales.

Esta nueva normativa que entrará en vigor el próximo primero de

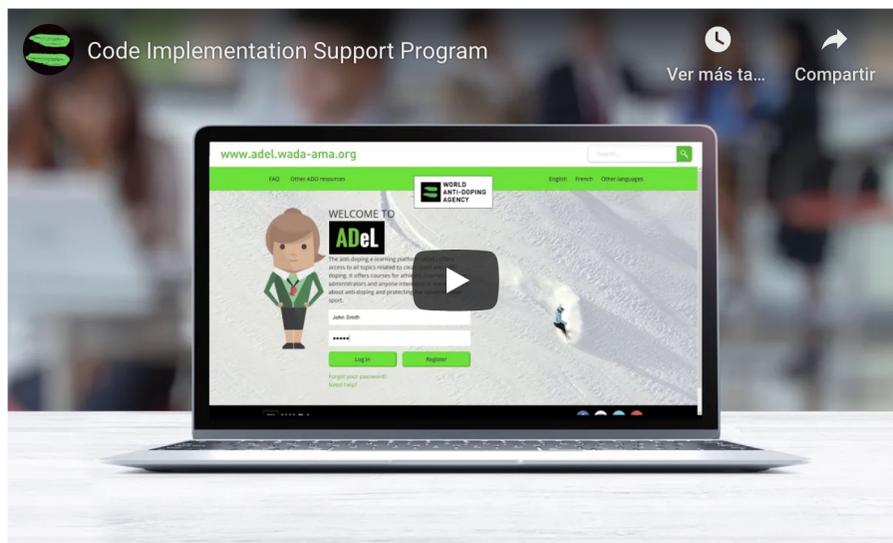
enero 2021, trae unos cambios importantes con relación a la de 2015. El nuevo código, que incluye algunas recomendaciones adaptadas por la excepcionalidad de la pandemia de la covid-19, ya está publicado de forma oficial e incluye un programa de apoyo a la Implementación del Código CISP (The Code Implementation Support Program) aprobado el cuatro de mayo a causa de la irrupción del coronavirus.

El desarrollo jurídico y normativo de la lucha contra el dopaje y los retos de futuro que plantea la plena adecuación del Código Mundial Antidopaje a cada uno de los sistemas jurídicos nacionales, aborda materias de suma importancia como el desarrollo de las herramientas de transferencia, intercambio y gestión de conocimiento, los desafíos y dificultades de las organizaciones antidopaje para implementar las nuevas normativas antidopaje, la convivencia entre los sistemas jurídicos públicos y privados o las principales novedades del Código Mundial Antidopaje que entrará en vigor en 2021. Se hace necesario la formación constante de juristas expertos en el régimen jurídico vinculado al dopaje que condujo al análisis del texto fundamental de armonización universal que es el Código Mundial Antidopaje para, desde esta plataforma, profundizar en la normativa de desarrollo, al tiempo que se analicen las

dificultades que la implementación de estas reglas suponen en los sistemas jurídicos nacionales. Aspecto de importante análisis pues han surgido inconvenientes en la implementación de la normativa antidopaje en los sistemas jurídicos nacionales basados en la regulación pública de la lucha contra el dopaje y la soberanía de los estados, versus la deseable armonización global de la lucha contra el dopaje. Se sugiere, pues, una guía clara y útil con la cual gestionar adecuadamente los procesos sancionadores tanto a nivel internacional como nacional en materia de dopaje, mediante el conocimiento del marco jurídico y del mapa de riesgos y dificultades con que pueden encontrarse los operadores judiciales de cada país. Es menester aclarar que Ley Orgánica 3/2013, del 20 de junio, modificó el modelo anterior de prevención y lucha contra el dopaje, configurándolo como un elemento más del sistema de protección de

- The Code +
- Code Compliance +
- International Standards
- Prohibited List
- Education & Training -
  - Education Initiatives
  - Sport Values in Every Classroom
  - Awareness & Outreach
  - The new ADEL
  - Social Science Research
  - 2021 Code Implementation Support Program**
  - Quizzes
- Model Rules, Guidelines and Protocols
- Intelligence and Investigations +
- Legal +
- Independent Observer Program
- Anti-Doping Statistics +
- Science & Medical +
- ADAMS +
- Play True Day

## 2021 CODE IMPLEMENTATION SUPPORT PROGRAM



WADA developed the Code Implementation Support Program (CISP) to help World Anti-Doping Code (Code) Signatories prepare for implementation of the **2021 Code and International Standards (Standards)** that come into effect on 1 January 2021.

### CISP RESOURCES AVAILABLE ON ADEL

The following types of CISP resources are available via the Agency's **Anti-Doping eLearning platform (ADeL)**:

- Factsheets
- Video tutorials
- Checklists

la salud en el deporte y creando la AEPSAD, que se constituyó como un organismo público independiente, en el que se aglutinan todas las competencias administrativas en materia de protección de la salud en el deporte y lucha contra el dopaje, anteriormente repartidas entre diferentes organismos y entidades, tales como el Consejo Superior de Deportes y las federaciones deportivas nacionales. Actualmente estas competencias de la AEPSAD se enmarcan en cuatro grandes bloques: Control de dopaje, Educación e Investigación, Gestión de Resultados y Procedimientos Sancionadores. El Código Mundial Antidopaje de la AMA, entre otras, establece que todos los signatarios deberán, de acuerdo con sus medios y competencias, y en mutua colaboración, planificar, implantar, evaluar y supervisar programas de información, educación y prevención para conseguir un deporte limpio y sin dopaje.



Clic en la pantalla para ir a la página web



# BLOQUE JURÍDICO

**En 2021 nos concentrarnos en hacer cumplir lo que se adoptó y buscar soluciones para encontrar la Independencia institucional del panel de apelaciones**

España tiene un ordenamiento jurídico garantista. Hay cinco instancias decisorias para la ejecución de la sanción o suspensión de un deportista por dopaje y ese proceso, según expertos en la materia, podría tardar años, casi ocho, una vida deportiva completa. La idea, según los representantes de la lucha contra el dopaje en el país ibérico, es suprimir instancias pero sin modificar la ley. El nuevo Código Mundial Antidopaje, no obstante, sugiere un órgano colegiado. En definitiva y lo que sí es necesario destacar, es que el deportista que ha consumido una sustancia indebida tiene derecho a una decisión rápida. Es así como la efectividad de la sanción no depende tanto de la decisión como de la rapidez en emitirla.

Desde la AMA, María José Pesce anunció que el primero de enero de 2021 entrará en vigencia el nuevo Código Mundial Antidopaje y detalló que hay 30 países con las normas

adoptadas y alineadas a la WADA. *“En 2021 nos concentrarnos en hacer cumplir lo que se adoptó y buscar soluciones para encontrar la Independencia institucional del panel de apelaciones”*, explicó.

Al respecto, Isabel Cristina Giraldo, del Tribunal Antidopaje colombiano, conceptuó que la real independencia no existirá mientras haya dependencia política y financiera, por eso se está tramitando en el Congreso colombiano la constitución de un Tribunal disciplinario antidopaje con sala de primera instancia y sala de apelaciones. México apunta a sus logros, desde hace varios años, a la implementación del Código Mundial Antidopaje, norma que ha sido adaptada al modelo jurídico de este país. Promueve a su vez la importancia de una Ley de protección de datos en relación con la lucha antidopaje. Nicaragua para 2021 trabaja en un plan estratégico para implementar las normas

antidopaje. Trabaja en la constitución de un comité sancionador, propende por su independencia y subraya la importancia del mecanismo de elección de sus miembros, hecho complejo, pues hay muy pocas personas preparadas en el tema antidopaje y esa situación supone un gran reto. Y como no existe una organización nacional antidopaje, es muy complejo aplicar el pasaporte biológico por temas logísticos y administrativos.

En Honduras hay tres ejes en la lucha antidopaje: Educación, transparencia y responsabilidad. En ese sentido, se ajustaron los estándares internacionales y se diseñó un programa educativo dirigido a las federaciones deportivas, padres de familia y atletas; y se adaptó todo el proceso formativo a lenguaje de señas, un paso importante en aras de la inclusión. Respecto al pasaporte biológico, es un proceso lento en el que ese país está trabajando para tenerlo listo en 2021.

# “PROBLEMAS Y SOLUCIONES AL TRABAJO ANTIDOPAJE DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 Y FUTURO DE LA COLABORACIÓN ANTIDOPAJE IBEROAMERICANA”

## “Según José Luis Terreros, director de la AEPSAD, a pesar de las dificultades se cumplieron los objetivos trazados en el proyecto del Programa Iberoamericano de Cooperación Formación de Responsables en la Lucha Contra el Dopaje”

En mayo de 2020 la WADA publicó una guía actualizada para las organizaciones antidopaje –ADO– centrada en la reanudación de los controles a los deportistas, ya que el desconfinamiento gradual conduce al retorno a la normalidad de los programas de control del dopaje en varios países del mundo. La AMA elaboró dicha guía tras consultar con un grupo de las ADO para determinar la mejor forma en que la comunidad antidopaje pudiese operar sus programas de pruebas en condiciones de difícil entorno. La guía sigue los procedimientos de salud e higiene recomendados a nivel mundial y está en línea con el Estándar Internacional de Pruebas e Investigaciones. Esta ha sido ajustada para reflejar la naturaleza evolutiva de la pandemia, su efecto en el programa

mundial de pruebas y el hecho de que algunas partes del mundo que habían suspendido o reducido significativamente las pruebas están volviendo a la normalidad a medida que se empiezan a levantar las restricciones. Abarca varias esferas, concentrándose en particular en los procedimientos que deben emplear las ADO y su personal de toma de muestras al realizar los ensayos durante este período. La mayoría de países participantes se acogieron a esta guía para la reactivación de sus controles en competencia deportiva y fuera de ella.

Según José Luis Terreros, director de la AEPSAD, a pesar de las dificultades se cumplieron los objetivos trazados en el proyecto del Programa Iberoamericano de Cooperación

Formación de Responsables en la Lucha Contra el Dopaje. El general, que busca establecer una estrecha red de cooperación Iberoamericana en el ámbito de la lucha contra el dopaje, está en marcha y a buen ritmo. Y se pudo evidenciar a través de la activa participación de los países convocados y los lazos de colaboración, retroalimentación y asistencia creados durante los seminarios desarrollados a lo largo de estos dos años. La formación de responsables de la lucha contra el dopaje de las diferentes ONAD en las áreas de Educación y Prevención del Dopaje, Control de Dopaje y Legislación y Manejo de Resultados. No obstante, Terreros hace principal énfasis en que la Red Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje –RILD– debería tener como uno de sus

primeros objetivos, la ‘lucha por el español’ como idioma oficial en el programa mundial antidopaje. Por último, la directora de la AMA para Latinoamérica, María José Pesce, recogió las inquietudes de varios países frente a la importancia del fortalecimiento institucional de las organizaciones antidopaje y su autonomía e independencia financiera y administrativa. Le dio valor a la continuidad de los procesos administrativos en los países a través de la permanencia del talento humano que gestiona los temas de lucha antidopaje y precisa que *“Es Importante que los equipos de trabajo trasciendan a las dinámicas políticas locales para fortalecer las estrategias propias de la lucha contra el dopaje en Latinoamérica”*.

# EL RETO CONTRA EL DOPAJE EN ÉPOCA DE PANDEMIA

**La pandemia del covid-19 no sólo ha aplazado las competencias deportivas, sino que también ha detenido la búsqueda de deportistas dopados.**

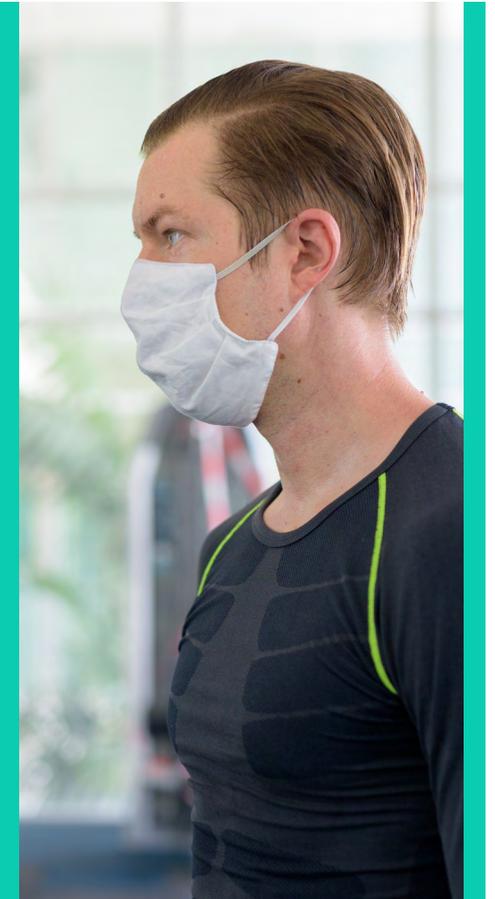


Perú lo ha registrado de la siguiente manera:

Mayo de 2019  
**25.000**  
controles  
↓ ↓  
Mayo de 2020  
**550**  
controles



**Algunos países de la región con instituciones antidopaje consolidadas como Costa Rica retomaron los controles desde junio de 2020.**



El proceso sistemático de lucha contra el dopaje en Iberoamérica ha tenido tropiezos durante el largo confinamiento vivido en la mayoría de los países que acuden a este proyecto. La pandemia del covid-19 no sólo ha aplazado las competencias deportivas, sino que también ha detenido la búsqueda de deportistas dopados. En la mayoría de los países de la región,

las medidas de confinamiento impidieron que las organizaciones antidopaje realizaran su principal labor, que son los controles a los deportistas. Perú lo ha registrado de la siguiente manera: En mayo de 2019 se realizaron casi 25.000 controles mientras que en el mismo mes de 2020 fueron apenas 550. Cifra diciente. Lo que no necesariamente implicó que los países dejaran de

hacer controles. Todos se fueron adaptando a las circunstancias y con todas las medidas y protocolos de bioseguridad, se fueron retomando escalonadamente en la medida que los las disciplinas deportivas iban retomando sus entrenamientos y competencias.

Algunos países de la región con instituciones antidopaje

consolidadas como Costa Rica retomaron los controles desde junio de 2020. Entretanto, la mayoría de los laboratorios que analizan las muestras también cerraron sus puertas durante el confinamiento; no obstante la mayoría, todos certificados por la AMA, están de vuelta, funcionando nuevamente.

